



**RESOLUCIÓN del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria de la
Universidad de Granada, de 9 de julio de 2025, por la que se publica la resolución
provisional de subvenciones a proyectos de asociaciones de estudiantes de la
Universidad de Granada, convocatoria junio 2025.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley de Subvenciones y las bases de la convocatoria publicada en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, de 27 de junio de 2025, por la que se convocan Ayudas a Proyectos de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR 285 de 2 de julio 2025), y conforme a la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión Evaluadora de Proyectos.

Este Vicerrectorado, **ha resuelto:**

1. Aprobar la concesión provisional de ayudas a los proyectos de Asociaciones de Estudiantes de la convocatoria junio 2025 que figura en el Anexo I. Asociaciones beneficiarias y no beneficiarias.
2. Se tendrá en cuenta que las subvenciones serán concedidas para la realización de la totalidad del proyecto, no pudiendo modificarse o acortarse.
3. La resolución de adjudicación provisional se publicará en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Contra la presente resolución las asociaciones podrán presentar alegaciones mediante registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/>) en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. El Secretariado de Participación y Representación Estudiantil contactará si fuera necesario en esos 10 días con aquellas asociaciones que deban presentar documentación adhoc en sus alegaciones; o bien deban subsanar aspectos relevantes en sus proyectos según se indica en el Anexo I.
5. Una vez revisadas las alegaciones, y subsanaciones, se procederá a la publicación de la resolución definitiva.





Anexo I. Asociaciones beneficiarias y no beneficiarias

Asociación	Proyecto	Puntuación obtenida	Asignación (%)	Solicita (€)	Subvención (€)	Observaciones
Asociación juvenil AMAT	Paintball	58,10	72,06	1.000,00	720,64	3,4,5,8,9
Asociación juvenil AMAT	ENEM	54,36	69,57	5.999,00	4173,74	3,4,5,8,9
Asociación Antropología en Red (ASANRED)	II Jornadas de Etnografía Audiovisual	89,98	93,32	5.420,00	5058,11	3
Asociación Cultural Universitaria de Mayores (ACCI) de la Universidad de Granada	Integración del pueblo gitano de Guadix en el mundo universitario	15,31	0,00	940,00	0,00	10
Asociación de Alumnos del Aula Permanente de la Universidad de Granada	Jornada recepción estudiantes	71,92	81,28	969,00	787,60	4,8,9
Asociación de Alumnos del Aula Permanente de la Universidad de Granada	Salud y deporte-mayores a bordo	87,00	91,33	740,00	675,87	4,5,8,9
Asociación de Alumnos del Aula Permanente de la Universidad de Granada	Visitas culturales semanales.	81,45	87,64	2.217,00	1942,87	4,5,8,9
Asociación de Alumnos del Aula Permanente de la Universidad de Granada	XXIII Congreso CAUMAS jornadas sobre asociacionismo en programas universitarios de mayores	80,00	86,67	3.023,00	2619,92	4,8,9
Asociación Deportiva de Estudiantes de Psicología de Granada	Liga Interna de Fútbol 5: "Frederic Skinner"	60,61	73,74	1.421,00	1047,83	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Evento nacional Valencia	75,24	83,49	1.500,00	1252,37	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Integration weekend	82,65	88,43	1.500,00	1326,52	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Plataforma Local de Octubre	72,60	81,73	1.600,00	1307,74	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Torneo deportivo internacional universitario	78,14	85,43	350,00	299,00	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Viaje a la Playa con ESN Granada	60,88	73,92	450,00	332,64	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Viaje a Nerja y Frigiliana	68,88	79,25	450,00	356,64	3,4
Asociación Erasmus Student Network Granada	Welcome to granada	97,00	98,00	800,00	784,00	3,4
Asociación Granadina de Estudiantes de Farmacia (AGEF)	Congreso nacional de estudiantes de farmacia y recién egresados (conesfar 25)	75,00	83,33	5.999,00	4999,17	1,2,3,4,9
Asociación Granadina de Estudiantes de Farmacia (AGEF)	Curso de dermatofarmacia	80,81	87,21	1000,00	872,08	1,2,3,4,5,9
Asociación Juvenil Club de Debate Universitario de Granada	Escuela en invierno de debate	82,34	88,23	1.000,00	882,29	
Asociación Juvenil Club de Debate Universitario de Granada	Proyecto torneos de debate primer cuatrimestre 2025/2026	88,72	92,48	5.999,00	5548,05	
Asociación Juvenil Estudio Milno	"La Chaqueta de Papá"	81,00	87,33	5.999,00	5239,13	3
Asociación Juvenil Event Experience Organization	Participación en las Jornadas de Recepción de Estudiantes	60,00	73,33	5.999,00	4399,27	4
Asociación Tuna de Medicina de Granada	Actividades de divulgación universitaria (merchandising en Jornadas de Recepción)	16,47	0,00	500,00	0,00	2,3,4,5,9
Asociación Tuna de Medicina de Granada	Adquisición y renovación de indumentaria e instrumental para la formación musical universitaria	29,47	0,00	5.999,00	0,00	2,3,4,5,9
Asociación Tuna de Medicina de Granada	XXXIV Certamen Nacional de Tunas de Medicina	41,98	61,32	2.650,00	1624,97	2,3,4,5,9
Asociación Universitaria Juvenil de Deportes y Actividades del Campus de Ceuta (AUDACE)	4ª Liga Universitaria de Fútbol 7 del Campus de Ceuta	69,00	79,33	1.350,00	1071,00	3,4
Asociación Universitaria Juvenil de Deportes y Actividades del Campus de Ceuta (AUDACE)	La Última Tirada: Torneo Universitario de Magic Ceuta 2025	57,48	71,66	2.128,99	1525,56	3,4,5,9

Firma (1): - JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA
UNIVERSITARIA





Asociación de Estudiantes OLÓRIZ	Asistencia al XX Encuentro de Representantes CRIMINOLOGÍA (EREC)	35,18	0,00	1.170,00	0,00	3,4,5,7,9
Asociación de Estudiantes OLÓRIZ	Podcast OLÓRIZ	41,86	61,24	1.350,00	826,70	1,3,4,5,7,9
Asociación de Estudiantes OLÓRIZ	Jornadas sobre salidas profesionales de Criminología	40,86	60,57	210,00	127,20	3,4,5,7,9

- (1): Escaso desarrollo económico del proyecto. Contradicción en el desarrollo de cuantías económicas del proyecto.
- (2): Supera las cuantías económicas máximas subvencionables, para los proyectos individuales o para la totalidad de ellos.
- (3): No presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y/o de Seguridad Social
- (4): No se encuentra al corriente, o no presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de justificaciones de subvenciones pendientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria
- (5): Ejecución fuera de los plazos límites marcados en la convocatoria.
- (6): Falta la firma del presidente de la documentación.
- (7): No son Asociación de estudiantes universitarios, o se encuentran en estado de suspensión
- (8): Escaso desarrollo del proyecto. No se justifica la finalidad, cuantías económicas no justificadas o falta documentación acreditativa para la realización de cursos
- (9): No presenta en el modelo oficial de presentación de solicitudes
- (10): No se presenta en tiempo y forma
- (11) No se han actualizado los datos anuales de la asociación o no se ha realizado correctamente

Granada, a fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Juan Luis Benítez Muñoz

